

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

5120 *Publicaciones de comunicaciones y/o resoluciones de percepciones Indevidas de prestaciones por desempleo*

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por el artículo 17, Uno del RDL 20/2012, fijado en un único recargo del 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.



Palma de Mallorca, 13/03/2013

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Sonia Barranco Álvarez

Relación de resolución de percepción Indevida de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	NIF/NIE	Expediente	Importe	Período	Motivo
SPINA ORLANDO	X7834173M	07201200001636	180,19	15/12/2010 20/12/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
SANTOS CARVALHO ERIKA	X5488287G	07201200001662	92,58	27/04/2010 30/04/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
NAVARRO SORIA GIL	36969360B	07201200001871	171,81	27/05/2011 30/05/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
PICORNELL BAUZA FCO MIGUEL	43002558X	07201200002644	47,42	28/04/2011 30/04/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
VANDENABEELE SOFIE	X8844635P	07201200001698	169,59	23/12/2010 30/12/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
ROSALEZ PANOZO RONALD	X6644346Z	07201200001796	2.071,44	01/09/2010 30/11/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
DIOP DIOP BALLA	X5684618F	07201200001668	240,51	23/03/2010 30/03/2010	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA. CAUTELAR
BENDLEWSKA EWA AGNIESZKA	X7738603T	07201200001632	604,82	02/06/2010 23/06/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
ROSSELLO CUNI JOSEP JUAN	42979659L	07201200002646	360,48	20/09/2011 30/09/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
CANELLAS DE BALLE MARIA DEL MAR	43012011X	07201200002643	99,06	28/09/2011 30/09/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
LORENZO LOPEZ TERESA PILAR	05389071X	07201200001852	16,48	29/07/2011 30/07/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
BONILLA MORENO MARIA ISABEL	X8185269Y	07201200001789	53,48	25/11/2011 30/11/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
MICHALAK SYLWIA URSZULA	X8720605V	07201200001788	317,68	10/09/2010 30/12/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
VERA SANCHEZ FLOR DE MARIA	X7076206A	07201200001623	708,10	04/06/2009 30/06/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
PALERM PLANELLS JUAN	43056782T	07201200002635	51,13	29/03/2011 30/03/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
PEREZ ROMINA LILIANA	X9747733B	07201200001715	26,55	30/12/2010 30/12/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
RIUDAVETS MERCADAL SANDRA	41508075K	07201200001905	24,52	30/08/2011 30/08/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES





Interesado	NIF/NIE	Expediente	Importe	Período	Motivo
RADOVIC SAVETA	X8563526M	07201200001679	39,58	29/10/2010 30/10/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
INTRIAGO ANGULO PABLO ALFREDO	X8023825E	07201200001644	108,92	27/07/2009 30/07/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
SINGH SARVJEET	X7995665Z	07201200001643	903,36	03/04/2009 30/04/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
PEÑA GALARZA JOANNE PAMELA	X8460427S	07201200001675	245,66	22/07/2009 30/07/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
LOPEZ TORRES GIANINA	X8440856V	07201200001673	127,50	16/06/2010 30/06/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
ALEJANDRO COBOS JUAN JOSE	40526801L	07201200001863	155,71	27/06/2011 30/06/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
SZABO GABOR	X8950845G	07201200001704	315,23	20/04/2010 30/04/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES

